

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/115 **0001390**

No. de Bitácora: 31/KS-0112/05/18

Asunto: Modificación de Datos de Registro de UMA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 24 MAY 2018

Eliminado: Dos renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número la resolución 086/2018/SIPOT emitida el 11 de julio de 2018, del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

PLAN RESORTS S.A. DE C.V.
Y/O C. DAVID NAVA GUZMÁN
REPRESENTANTE LEGAL

P R E S E N T E.

En respuesta a la solicitud recibida en esta Delegación Federal el 22 de mayo del año en curso, medio por el cual presenta el trámite Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en la **Modalidad: Inclusión de especies; nombre, denominación o razón social y, Titularidad**, en la UMA "JARDÍN ETNOBOTÁNICO SANTA ROSA" con clave de registro SEMARNAT-UMA-JB-0137-YUC-07, que se ubica en el municipio de Maxcanú, Yucatán, le comunico, que de conformidad con lo establecido en los Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación; 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la el dictamen del área técnica a la documentación presentada, esta Delegación Federal a mi cargo aprueba el manejo de la especie **Cedrela odorata** y realiza los cambios que solicita para actualizar la información de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA UMA: "JARDÍN ETNOBOTÁNICO SANTA ROSA"
REPRESENTANTE LEGAL: C. DAVID NAVA GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO: BIOL. ISAÍ MIRANDA OJEDA
UBICACIÓN: DOMICILIO CONOCIDO HACIENDA SANTA ROSA, MUNICIPIO DE MAXCANÚ, YUCATÁN.
LATITUD: 20° 36' 30" N **LONGITUD:** 90° 05' 20" W
SUPERFICIE AUTORIZADA: 0.92 HA.
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-JB-0137-YUC-07
TENENCIA: PARTICULAR
TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADA
TIPO DE MANEJO: INTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: MANEJO, CONSERVACIÓN, EXHIBICIÓN
TIPO DE APROVECHAMIENTO: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECOTURISMO
ESPECIE QUE SE INCLUYE: *Cedrela odorata*

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 1 y 4, Fraccionamiento Montecristo, C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 942 1300, lada sin costo (01 80) 0833627 www.semarnat.gob.mx



Por lo anterior este oficio deberá estar acompañado irrevocablemente del Oficio No. 726.4/DVS/385-002246 de fecha 19 de diciembre de 2007 emitido por esta Delegación federal, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
YUCATÁN

L.A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.C.P. :- LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE.- DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.
C.C.P. :- ABOG. JOSÉ LAFONTAINE HAMUI.- DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. :- SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
C.C.E.P. :- UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.
HCL/ARI/SCD/CDG